

**APRUEBA MODIFICACION DE RESOL.
EXENTA N° 1512 DE FECHA 26/10/2009.
QUE APRUEBA ARRENDAMIENTO DE
INMUEBLE.**

EXENTA

TALCA, 21 de Diciembre del 2011.

RES N° 2462/ VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 9 letra c) y h) de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Ley 19.283 de 1994 y la Ley 20.161 del año 2007 modificatoria de la anterior; sobre Contrato de Arriendo de Inmueble para el Programa Control Oficial Lobesia Botrana SAG Curicó, del Servicio Agrícola y Ganadero, y lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del año 2010, que aprueba presupuesto del Sector Público año 2011, Resolución N° 97 del 21 de enero del 2011, en la cual destina por razones de Servicio a Don Eric Paredes Vargas, como Director Regional SAG Región del Maule.-

RESUELVO:

1.- APRUEBASE y LLEVESE a efecto la modificación de Resolución exenta N° 1512 de fecha 26/10/2009, que aprueba Arrendamiento de inmueble, ubicado en calle Argomedo N° 398 de la ciudad de Curicó, en los términos de que da cuenta el contrato que se adjunta, el que se entiende formar parte integrante de la presente Resolución y que se señala a continuación:

Modificación de Resolución exenta N° 1512 de fecha 26/10/2009, que aprueba Contrato celebrado con Sras. **Maria Sonia Ines Martin de la Jara**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], **Silvia Ines Martin de la Jara**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], y **Miriam de Lourdes Martin de la Jara**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con fecha 21 de Diciembre del 2011 se modifica el punto 2 del Resuelvo de la Resolución Exenta N° 1512 de fecha 26/10/2009, el cual rige a contar del día 01 de enero del 2012.

Todo lo demás sigue vigente el contrato.

2.- Impútese, el gasto correspondiente del arriendo mensual del inmueble es de \$ 320.000.- pesos (Trescientos veinte mil pesos), para Oficina del Programa Control Oficial Lobesia Botrana SAG Curicó, Sede (07301), en cuenta 22.09.002 Arriendo Inmueble, Subproducto (2.6), Producto Especifico (5592), además, Sede (07000), en cuenta 22.09.002, Subproducto (13.1) Producto Especifico (4780), Programa (01), (04), (05), (06), (07) y (08).

NOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.
ERIC PAREDES VARGAS
INGENIERO AGRÓNOMO
DIRECTOR REGIONAL SAG REGION DEL MAULE.

WYC

DISTRIBUCIÓN:

- JEFA ADM. Y FZAS SAG R. DEL MAULE.-
- DIRECTORA SAG REGIÓN DEL MAULE.-
- INTERESADO.-
- OFICINA JURÍDICA.-
- ENC. REG. PLADES.-
- OFICINA DE PARTES.-